

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXI | Salta, 19 de Febrero de 1980 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 16 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930 |

N.º 10.924

Tirada de 580 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Governador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|--|----------------------|---|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 10.500,— | \$ 110,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas) | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 9.300,— | \$ 150,— " " |
| Remates inmuebles y automotores | \$ 10.500,— | \$ 170,— " " |
| Remates varios | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Sucesorios | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Balances | \$ 15.000,— | la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | | Ejemplares sueltos | |
|---------------|-------------|--|------------|
| a) Anual | \$ 55.000,— | Por ejemplar, dentro del mes | \$ 500,— |
| b) Semestral | \$ 35.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 600,— |
| c) Trimestral | \$ 21.500,— | Atrasado, más de un año | \$ 2.000,— |

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DESCRIPCION

| | | |
|--------------------------------------|--|-----|
| M. de B. Social Nº 100-D del 7-2-80 | — Renuncias presentadas por personal dependiente del M. de B. Social | 595 |
| M. de Economía Nº 101-D del 7-2-80 | — Renuncia de la Srta. Hilda Mercedes Parussini | 595 |
| M. de B. Social Nº 102-D del 11-2-80 | — Designar a la Srta. Justina Antonia Barros ... | 595 |
| M. de B. Social Nº 103-D del 11-2-80 | — Designar a la Sra. María Isabel Loza de Chávez | 595 |
| M. de B. Social Nº 104-D del 11-2-80 | — Renuncia del Sr. Alejandro Héctor Sandoval .. | 595 |
| M. de B. Social Nº 105-D del 11-2-80 | — Promover a la Sra. Juana Catalina Barrionuevo de Coro Ramírez | 595 |
| M. de B. Social Nº 106-D del 11-2-80 | — Designar al Dr. Carlos Gregorio Gullo | 595 |
| M. de Gobierno Nº 107-D del 11-2-80 | — Sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la señora Nacibed Musa de Sales | 595 |
| M. de Gobierno Nº 108-D del 11-2-80 | — Aceptar renuncias presentadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia | 595 |

| | Pág. |
|---|------|
| M. de Gobierno Nº 109-D del 11-2-80 — Conceder licencia extraordinaria a favor del Sub-Oficial Principal de Policía Dn. Alejandro Coca | 596 |
| M. de Gobierno Nº 110-D del 11-2-80 — Dar por rescindido el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la doctora Susana Raquel Alday | 596 |
| M. de B. Social Nº 111-D del 11-2-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María Ilda Lizondo de Ríos | 596 |
| M. de B. Social Nº 112-D del 11-2-80 — Rectificar el Art. 1º de la resolución ministerial Nº 1635-D de fecha 18-12-79 | 596 |
| M. de B. Social Nº 113-D del 11-2-80 — Designar a la Dra. Alicia Copa Torres | 596 |
| M. de B. Social Nº 114-D del 11-2-80 — Designar al Dr. Pedro Roberto Rumi | 596 |
| M. de B. Social Nº 115-D del 11-2-80 — Renuncia del Sr. Manuel Angel Cruz | 596 |
| M. de B. Social Nº 116-D del 11-2-80 — Renuncia del Sr. Roberto Atilio Leonarduzzi | 596 |
| M. de B. Social Nº 117-D del 11-2-80 — Renuncia de la señorita María Inés Cortez Linares y del doctor Félix Carlos Acuña | 596 |
| M. de B. Social Nº 118-D del 11-2-80 — Dejar sin efecto la designación del señor Roberto Armando Herrera | 597 |
| M. de B. Social Nº 119-D del 11-2-80 — Trasladar y retrogradar a la doctora Marina Ramona Barraza de Peñaloza | 597 |
| M. de B. Social Nº 120-D del 11-2-80 — Dar por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria de la Dra. Sonia Leonor Cabrera | 597 |
| M. de B. Social Nº 121-D del 11-2-80 — Renuncia del señor Florencio Ernesto Reales y doctor Aurelio Edmundo Ramón | 597 |
| M. de B. Social Nº 122-D del 11-2-80 — Reubicar presupuestariamente al señor Eduardo Fucho | 597 |
| M. de Gobierno Nº 44 del 21-1-80 — Provisión de fondos a favor de la Municipalidad de Rosario de Lerma | 597 |
| M. de Gobierno Nº 47 del 21-1-80 — Disponer el cierre de la especialidad de Bordado en las Escuelas de Manualidades de Orán y Embarcación | 597 |
| M. de Gobierno Nº 50 del 21-1-80 — Adoptar para los establecimientos educativos de nivel medio, las disposiciones de la Resol. Nº 2245/79 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación | 597 |
| M. de Gobierno Nº 51 del 21-1-80 — Aplicar a partir del período lectivo 1980, los contenidos mínimos de nivel medio de Historia, Formación Moral y Cívica y de Ciencias Biológicas, correspondientes al 2º año del Ciclo Básico | 598 |
| M. de Gobierno Nº 61 del 28-1-80 — Fijar tarifa a regir en el Boletín Oficial de la Provincia | 598 |
| M. de Gobierno Nº 62 del 30-1-80 — Renuncia de la Sra. Stella Maris Falú de Olivo | 598 |
| M. de Gobierno Nº 64 del 30-1-80 — Aprobar el cierre de cursos y especialidades de Escuelas de Educación Técnica | 598 |
| M. de Gobierno Nº 65 del 31-1-80 — Prorrogar la designación temporaria del señor Fernando Rufino Figueroa | 599 |
| M. de Gobierno Nº 66 del 21-1-80 — Autorizar la impresión de 1.000 ejemplares del Boletín Oficial Nº 10.909 | 599 |
| M. de Gobierno Nº 67 del 31-1-80 — Renuncia de la Sra. Elsa Violeta Valero de Hevia | 599 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|-----|
| Nº 37089 — Santos Fausto Morales y Hugo Víctor Salas | 599 |
| Nº 37087 — Fausto Santos Morales y Hugo Víctor Salas | 599 |
| Nº 37035 — s/p. Lorenzo H. Mealla, Expte. Nº 10.650-M | 599 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|-----|
| Nº 37141 — Municipalidad de Orán, Lic. Púb. Nº 3/80 | 600 |
|---|-----|

LICITACION PRIVADA

| | |
|--|-----|
| Nº 37113 — Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 3/80 | 600 |
|--|-----|

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|-----|
| Nº 37110 — Lázaro Florindo Bejarano | 600 |
| Nº 37031 — s/p. Berto Doroteo Landriel y Rosa Nilda Moyano, Expediente 100769/79 y Agreg. 4489/49 | 600 |

REMATE ADMINISTRATIVO

Pág.

Nº 37086 — Por Héctor Reynal O'Connor, Juicio: Expte. Nº 1333/79 600

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 37126 — Dirección General Impositiva 601

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 37129 — Emydia D. Peñalva de Sosa 601

Nº 37117 — Fornes Pedro Jorge 601

Nº 37113 — Farfán Agustín y Juana Mendieta de Farfán 601

REMATES JUDICIALES

Nº 37149 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 7.215/79 601

Nº 37148 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 49.539/78 601

Nº 37147 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 7.896/79 601

Nº 37146 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 56.953/79 602

Nº 37145 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 52.029/79 602

Nº 37144 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 55.608/78 602

Nº 37143 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.266/79 602

Nº 37142 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 37.456/77 603

Nº 37140 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 31.792/78 603

Nº 37139 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 6.593/78 603

Nº 37137 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 16.089/79 603

Nº 37135 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 6.810/79 603

POSESION VEINTENAL

Nº 37096 — Pedro Montaña 604

EDICTOS JUDICIALES

Nº 37136 — Elizabeth Alejandra Moya 604

Nº 37124 — Vaqueiro Carlos Alberto y/o Inmobiliaria Futuro y/o Futuro Construcciones . 604

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 37132 — Assad Daniel Eduardo 604

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 37080 — Las Cailas S.C.A. 604

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 37088 — Supermercado El Molino 605

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 37134 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 29-2-80 605

Nº 37138 — Jockey Club de Salta, para el día 18-3-80 605

FE DE ERRATA

Nº 37151 — De la Edición Nº 10.918 606

RECAUDACION

Nº 37150 — Del día 18-2-80 606

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 100-D - 7-2-80 - Expedientes Nros. 2326/79, 2327/79 y 2333/79 - Código 67.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, en la clase, categoría, función, dependencia y fecha que en cada caso se indica, por razones de índole particular.

Hermana Esther Diez Martínez, D.N.I. número 92.154.354, clase 1928, legajo Nº 22.479, al cargo de clase 07, categoría 09, como religiosa del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Unidad de Servicio 2/25, con vigencia al 1º de enero de 1980.

Señor Raúl Basilio Rufino, L.E. Nº 7.257.075, clase 1940, legajo Nº 05528, al cargo de clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, con vigencia al 15 de noviembre de 1979.

Señor Ignacio Marcía Jara, L.E. Nº 7.084.901, clase 1941, legajo Nº 56.375, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24, con vigencia al 1º de diciembre de 1979.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 101-D - 7-2-80 - Expte. Nº C/19 - 02594/80.

Aceptar la renuncia al cargo Agrupamiento C-II-14 de la Dirección General Agropecuaria presentada por la señorita Hilda Mercedes Parussini, L. C. Nº 9.645.659, clase 1924, L. P. Nº 00745, a partir del 1º de febrero de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 102-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.313/79 - Código 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Justina Antonia Barros, L. C. Nº 5.477.343, clase 1947, M. P. Nº 58 letra "H", en el cargo de clase 07, categoría 09, como asistente dental en la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Centro de Salud Nº 9 de Villa Lavalle.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 103-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.565/80 - Código 66.

A partir del 1º de febrero de 1980, dejar sin efecto la designación interina de la señora María Isabel Loza de Chávez, D.N.I. Nº 11.050.199, clase 1953, M. P. Nº 40 Letra "G", legajo número 36.194, en el cargo de clase 09, categoría 14, como dietista del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dispuesta por resolución ministerial Nº 1443 D/79, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 104-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.414/80 - Código 66.

A partir del 28 de enero de 1980, aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro Héctor Sandoval, D.N.I. Nº 11.539.900, legajo número 55.093, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, como camillero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 105-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.417/80 - Código 66.

Promover interinamente a partir de la fecha de la presente resolución, a la señora Juana Catalina Barrionuevo de Coro Ramírez, legajo número 09394, del cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio, al cargo de clase 07, categoría 14 Jefa Enfermería Servicio Especializado del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 106-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.102/79 - Cód. 66.

Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Carlos Gregorio Gullo, D.N.I. número 11.538.401, clase 1954, matrícula profesional número 325, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en la Dirección Provincial de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con funciones en el Servicio Odontológico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con un régimen de treinta (30) horas semanales.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 107-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52-94.892.

Reconocer un crédito por la suma total de Dos millones doscientos treinta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos (\$ 2.235.361), a favor de la empleada (Categ. 16-B-I) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Nacibed Musa de Sales, en concepto de pago de sobreasignación por mayor responsabilidad durante el lapso comprendido entre el 27 de febrero de 1978 y el 6 de julio de 1979 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 108-D - 11-2-80 - Exptes. Nºs. 44-313.313 y 313.430.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, y a partir de las fechas que se indican:

(L.4122/P.2845) Eduardo Altamirano, C. 1950, M. I. Nº 7.673.673, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 1 de febrero de 1980.

(L.5183/P.3528) Rubén Alberto Amado, C. 1956, D.N.I. Nº 11.943.922, con revista en la División Transporte, dependiente del Departamento Logística, a partir del 23 de enero de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 109-D - 11-2-80 - Cpde. a Expte. Nº 44-294.664.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a favor del Sub-Oficial Principal (L. 3093), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Alejandro Coca, con revista en la Sub-Comisaría de Campamento Vespucio, dependiente de la Unidad Regional Norte; a partir del 1 de marzo de 1980 y con encuadre legal en el artículo 59 del decreto 1950/77.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 110-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52-54.874.

Dar por rescindido a partir del 1 de febrero del año en curso, el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Dra. Susana Raquel Alday, para su desempeño como Asesora Letrada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, que fuera aprobado originariamente por resolución ministerial Nº 550-D/78 y cuya última prórroga se dispusiera mediante resolución Nº 46-D/80, en mérito al pedido efectuado por la contratada.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 111-D - 11-2-80 - Exptes. Nºs. 51.179/79 y 51.613/79 - Cód. 66.

Reconocer a favor de la señora María Ilda Lizondo de Ríos, legajo Nº 23196, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Obras Públicas y agrupamiento B-I, categoría 17, jefa de División Contable de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, en el período comprendido entre el 23 de agosto y el 5 de octubre de 1979, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 112-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.061/79 - Cód. 66 (corresponde 1).

Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1635-D, de fecha 18 de diciembre de 1979, dejando establecido que el cargo convertido de la Unidad de Servicio 2/7, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", es de agrupamiento F-IIa2, categoría 09, vacante por fallecimiento de su titular, señor Próspero Salgado; y no como se consignara en el precitado instrumento legal.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 113-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.135/79 - Cód. 66.

Con vigencia al 11 y hasta el 31 de diciembre de 1979, designar en carácter de personal temporario a la doctora Alicia Copa Torres, L.C. Nº 6.722.665, matrícula profesional Nº 958, legajo Nº 37246, en el cargo de clase 14, categoría 16,

para desempeñarse como profesional asistente (pediatra) en el Servicio de Neonatología de la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

Con vigencia al 1 de enero y hasta el 10 de mayo del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la doctora Alicia Copa Torres, L.C. Nº 6.722.665, matrícula profesional Nº 958, legajo Nº 37246, en el cargo de clase 14, categoría 16, para desempeñarse como profesional asistente (pediatra) en el Servicio de Neonatología de la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 114-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.515/80 - Cód. 66.

Designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Pedro Roberto Rumi, D.N.I. Nº 10.167.462, matrícula profesional Nº 920, clase 1952, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" en el Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, con un régimen de treinta (30) horas semanales y como segundo cargo de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 115-D - 1-2-80 - Expte. Nº 52.644/80 - Cód. 66.

Art. 1º — Con vigencia al 30 de enero de 1980, aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Angel Cruz, D.N.I. Nº 12.220.299, legajo Nº 56003, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativo del Departamento Despacho, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 116-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.269/79 - Cód. 66.

Con vigencia al 2 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Atilio Leonarduzzi, D.N.I. Nº 13.771.215, clase 1957, legajo Nº 55.993, al cargo de agrupamiento C-I, categoría 15, como técnico en electroterapia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, con funciones en la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 117-D - 11-2-80 - Exptes. Nros. 52.552/80 y 52.566/80 - Cód. 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, en la clase o agrupamiento, categoría, función, dependencia y fecha que en cada caso se indica, por razones de índole particular:

Srta. María Inés Cortéz Linares, D.N.I. número 12.281.549, clase 1956, legajo Nº 42.053, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa del Departamento Sectorial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5,

con vigencia al 16 de enero del año en curso.

Dr. Félix Carlos Acuña, D.N.I. Nº 10.077.758, clase 1951, matrícula profesional Nº 174, legajo Nº 56.140, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, como profesional de guardia "B" del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir del 1 de febrero del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 118-D - 11-2-80 - Expte. Nº 51.965/79 - Cód. 66.

Dejar sin efecto la designación del señor Roberto Armando Herrera, L.E. Nº 8.283.376, clase 1950, matrícula profesional Nº 667, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermero de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, dispuesta mediante resolución ministerial Nº 1043-D/79, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 119-D - 11-2-80 - Expte. Nº 52.144/79 - Cód. 66.

Trasladar y retrogradar interinamente a su pedido a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Marina Ramona Barraza de Peñalosa, matrícula profesional Nº 134 legajo Nº 37.084, del cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" (bioquímica) del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de treinta (30) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Laboratorio de Bacteriología y Medio Interno del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen de dieciocho (18) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 120-D - 11-2-80 - Expte. Nº 1839/79 - Cód. 67.

Dar por autorizada y cumplida la licencia extraordinaria con goce de haberes, usufructuada desde el 4 y hasta el 10 de setiembre de 1979, por la Directora del Hospital "San Rafael" de El Carril, doctora Sonia Leonor Cabrera, clase 02, categoría 22, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 121-D - 11-2-80 - Exptes. Nros. 2441/80 y 2442/80 - Código 67.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de agrupamiento o clase, categoría, función y fecha que en cada caso se indica, en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, por razones de índole particular:

Sr. Florencio Ernesto Reales, D.N.I. número 10.007.297, clase 1951, legajo Nº 55842, al cargo de agrupamiento F-IIa2, categoría 06, oficial calderista, con vigencia al 13 de diciembre de 1979.

Dr. Aurelio Edmundo Ramón, L.E. número 7.026.015, clase 1928, matrícula profesional nú-

mero 152, legajo Nº 05059, al cargo de clase 14, categoría 21, Jefe de Servicio, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, con vigencia al 7 de enero del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 122-D - 11-2-80 - Expte. Nº 2307/79 - Cód. 67.

Reubicar presupuestariamente a partir de la fecha de la presente resolución, al señor Eduardo Fucho, legajo Nº 55.559, matrícula profesional Nº 1336, del cargo de agrupamiento F-IIb1, categoría 03, peón de patio, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, y en cargo vacante transferido en el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Resolución Nº 44 - 21-2-80 - Expte. Nº 53-15.940/79.

Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Secretaría de Estado de Municipalidades para que ésta a su vez haga efectiva a la Intendencia Municipal de Rosario de Lerma, la suma de \$ 35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos) con destino a finalizar obras públicas en ejecución.

El monto liquidado se imputará a la Cuenta "Fondo de Desarrollo Municipal".

La Intendencia Municipal de Rosario de Lerma, conforme lo establecen disposiciones vigentes, deberá elevar la Rendición de Cuenta correspondiente dentro de los 30 (treinta) días de efectuadas las inversiones respectivas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 47 - 21-2-80 - Exptes. Nºs. 42-2889 - 42-2892 y 42-2905.

Disponer el cierre de la especialidad de Bordado, en las Escuelas de Manualidades que seguidamente se detallan y a partir de las fechas que en cada caso se indican:

Escuela de Manualidades de Orán:

Ciclo Magisterio, turno tarde, a partir de la iniciación del período lectivo 1979.

Escuela de Manualidades de Embarcación:

Ciclo Magisterio, turno tarde, a partir del período lectivo 1980.

Declarar en disponibilidad, a partir de la iniciación del período lectivo 1980 (10-3-80), a la maestra titular de Bordado de la Escuela de Manualidades de Embarcación, señora Elena Soruco de Amenta y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 50 - 21-2-80 - Expte. Nº 42-7511.

Adoptar para los establecimientos educativos de nivel medio, que funcionan en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza, las disposiciones de la resolución Nº 2245/79, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, respecto a la aplicación a partir del período lectivo 1980, de los contenidos mínimos de la asignatura

natura Ciencias Biológicas, en 2º año del Ciclo Básico, y consecuentemente, autorizar el incremento en una (1) hora de cátedra semanal, para el dictado de dicha materia.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 51 - 21-2-80 - Expte. Nº 42-7597.

Aplicar a partir del período lectivo 1980, los contenidos mínimos de nivel medio de Historia, Formación Moral y Cívica y de Ciencias Biológicas, correspondientes al 2do. año del ciclo básico, en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza y que fueron aprobados por resolución Nº 2245/79, dictada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Aprobar la Disposición Nº 47, dictada por la Dirección General de Enseñanza con fecha 7 de marzo de 1979 y su vigencia durante el período lectivo 1979; y autorizar su aplicación por el curso escolar 1980, respecto a la implementación con carácter experimental de los contenidos mínimos de Lengua y Literatura y de Matemática, en el 2do. año de los establecimientos de nivel medio, que funcionan en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 61 - 28-2-80 - Expte. Nº 56-9185.

Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - Publicaciones

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente |
|---|----------------------|---|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 10.500,— | \$ 110,— la palabra |
| Convocatorias Asamblea entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Cód. de Aguas) | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 9.300,— | \$ 150,— " " |
| Remates inmuebles y automotores | \$ 10.500,— | \$ 170,— " " |
| Remates varios | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Sucesorios | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Balances | \$ 15.000,— | la página, más un edicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba. |

II - Suscripciones

- a) Anual \$ 55.000,—
- b) Semestral \$ 35.000,—
- c) Trimestral \$ 21.500,—

Ejemplares sueltos

- Por ejemplar, dentro del mes \$ 500,—
- Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 600,—
- Atrasado, más de un año \$ 2.000,—

Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los punitos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuará previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas

usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 62 - 30-1-80 - Expte. Nº 42-5800.

Aceptar la renuncia presentada por la señora Stella Maris Falú de Olivo, C. 1949, M.I. Nº 6.136.364, como profesora titular de Lengua y Literatura de 1er. año, 3ra. división y 2do. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales en cada curso, turno tarde, del Colegio Secundario "General José de San Martín" de esta ciudad, con vigencia al día 26 de junio de 1979.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 64 - 30-1-80 - Expte. Nº 42-7602.

Aprobar el cierre de los cursos y especialidades de Escuelas de Educación Técnica, dependientes de la Dirección General de Enseñanza, durante el período lectivo 1979, en la forma que seguidamente se detalla y desde las fechas que en cada caso se indican:

Escuela de Educación Técnica Nº 4
"20 de Febrero de 1813":

Peluquería, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Escuela de Educación Técnica Nº 5
"Alto El Molino":

Peluquería, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Escuela de Educación Técnica Nº 6
"Villa Primavera":

Dibujo Humorístico y Publicitario, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Peluquería, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Cocina, 2do. año, cierre a partir del 1-4-79.

Corte y Confección, 2do. año, cierre a partir del 1-4-79.

Tejido a Mano y Máquina, 2do. año, cierre a partir del 1-4-79.

Escuela de Educación Técnica Nº 8
"Juana Azurduy de Padilla":

Peluquería, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.
 Corte y Confección, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Cocina, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Escuela de Educación Técnica Nº 10
"Villa María Esther":

Peluquería, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Escuela de Educación Técnica Nº 11 - El Carril:
 Peluquería, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

Escuela de Educación Técnica Nº 16 - Campo Quijano:

Peluquería, 2do. año, cierre a partir del 12-3-79.

Cocina, 2do. año, cierre a partir del 12-3-79.

Corte y Confección, 2do. año, cierre a partir del 1-4-79.

Corte y Confección, 1er. año, cierre a partir del 12-3-79.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 65 - 31-2-80 - Expte. Nº 42-7591.

Prorrogar desde el 1 de enero y por el término de tres (3) meses, la designación temporaria del señor Fernando Rufino Figueroa, C. 1922, M.I. Nº 3.422.949, para desempeñarse como Instructor de la Dirección General de Enseñanza y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 66 - 31-2-80 - Expte. Nº 56-9195.

Autorizar para la edición del Boletín Oficial Nº 10.909, en que sea publicado el decreto número 83/80, la impresión de mil (1.000) separatas correspondientes a las Ordenanzas Tarifarias para los municipios del interior de la Provincia, las que como anexos I, II y III forman parte del citado decreto y que serán provistas con cargo y sin excepción alguna, al precio de venta de dos mil pesos (\$ 2.000) cada una.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 67 - 31-1-80 - Expte. Nº 42-7512.

Aceptar la renuncia presentada por la señora Elsa Violeta Valero de Hevia, C. 1930, M.I. Nº 1.638.401, al cargo de Supervisora Técnica interina de la Dirección General de Enseñanza, a partir de la fecha de su notificación.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 37089

R. Nº 21876

Expte. 10.712

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Santos Fausto Morales y Hugo Víctor Salas, han solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Copalayo, a partir del cual se mide 3.000 m. az. 360º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para ubicar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 4 de diciembre de 1979. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 13 al 27-2-80

O. P. Nº 37087

R. Nº 21877

Expte. 10.713.

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fausto Santos Morales y Hugo Víctor Salas, han solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro Juncal, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º para determinar el esquinero 1; 5.000 metros az. 180º para ubicar el punto 2; 4.000 metros az. 270º para determinar el esquinero 3; 5.000 metros az. 360º para ubicar el punto 4 y 2.000 metros az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 5 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 13 al 27-2-80

O. P. Nº 37035

R. Nº 21840

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Lorenzo H. Mealla, el 22 de diciembre de 1978, por Expte. Nº 10.650-M, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. la Iglesia Pueblo Nazareno, a partir del cual se mide 3.500 metros az. 40º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 130º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 220º para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 310º para ubicar el punto 4 y 1.500 metros az. 40º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 30 de noviembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 7 al 21-2-80

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 37141 F. Nº 5069

MUNICIPALIDAD DE ORAN**LICITACION PUBLICA Nº 3/80**

Resolución Nº 44/80

Llábase a Licitación Pública para la obra: "Refacción dependencias en Casa Municipal de Orán"
Apertura de propuestas 5 de marzo de 1980.
Horas 10.

Valor del Pliego \$ 30.000.

Sergio O. Díaz

Dr. en Ciencias Veterinarias

Director Departamento Higiene y Bromatología
a/c. Secretaría de Gobierno

Valor al cobro \$ 16.500 e) 18 al 21-2-80

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 37113 F. Nº 5067

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Servicio Nacional de Sanidad Animal**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llábase a Licitación Privada Nº 3/80, 2ª llamada, para el día 22 de febrero de 1980 a las 16 horas, para la contratación de un espacio guardacoché para la Pick-Up Modelo P-68 año 1979, entre las calles Mendoza y Caseros y entre Jujuy y Florida de la Ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E/piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura y en España 394, 2º piso - Salta (Señor Raúl Gorriti). — Edison Darquiro Di Luca, Supervisor de Compras y Suministros.
Valor al cobro \$ 16.500 e) 15 al 19-2-80

**EDICTOS CONCESION
DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 37110 R. Nº 21902

Ref.: Expte. Nº 34-93402/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lázaro Florindo Bejarano, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 33,9644 has. del inmueble rural denominado Finca "Pucará" y "Soledad", catastro Nº 135, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 17,83 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 1 y acequia o higuera Otero y Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que dis-

minuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.
Imp. \$ 55.000. e) 14 al 28-2-80

O. P. Nº 37031 R. Nº 21831

Ref.: Expte. Nº 100769/79 y Agr. 4489/49.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Berto Doroteo Landriel y Rosa Nilda Moyano, tienen solicitada la transferencia a sus nombres de la concesión reconocida mediante Decreto Nº 10401 del 2 de junio de 1954, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 8 Has. de la propiedad denominada "Fracción Laguna Blanca", catastro Nº 52 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 21 de noviembre de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor. Dpto. Riego - A.G.A.S.
Imp. \$ 55.000 e) 7 al 21-2-80

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 37086 R. Nº 21879

Por HECTOR REYNAL O'CONNOR
ADMINISTRATIVO

El día 21 de febrero de 1980, a las 11 horas, en calle España 625, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios de la Dirección General de Rentas, remataré con la base de pesos 26.232.000, o sea las 2/3 partes de la valuación Fiscal, un inmueble ubicado en calle 20 de Febrero 647 ciudad, superficie del terreno de 664,20 m2., y que consta de 7 habitaciones, 1 comedor, 1 baño, 1 cocina y galerías; identificado como parcela 7, sección H, manzana 67, catastro 1.362, asiento 5, folio 101, libro 33 de la D. G. I. Juicio que sigue el Fisco Provincial por Expediente Nº 1.333/79. Seña 30% en el acto del remate, más la comisión de ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Héctor Reynal O' Connor, Martillero Público. O'Higgins 438.
Imp. \$ 84.000 e) 13 al 25-2-80

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 37126

R. Nº 21916

La Dirección General Impositiva, cita por (10) días a parientes del agente fallecido MULKI SALOMON, alcanzados por el beneficio establecido

por Decreto Nº 93/79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1262, Subsuelo, Capital Federal. Salta, 11 de febrero de 1980. Fdo. Dr. Aldo Segura Atencio, Jefe Int. Distrito Salta.

Imp. \$ 16.500

e) 18 al 21-2-80

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 37129

R. Nº 21919

María E. de D'Jallad, Secretaria del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom., a cargo del Dr. Alberto Sosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMYDIA D. PEÑALVA DE SOSA, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 51719/79, caratulado: "Sosa, Emydia D. Peñalva de - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 18 al 21-2-80

O. P. Nº 37117

R. Nº 21911

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Juicio "Sucesorio de FORNES, PEDRO JORGE, Expte. Nº 14.648/79", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Metán, 4 de febrero de 1980. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 15 al 19-2-80

O. P. Nº 37113

R. Nº 21905

Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de FARFAN, AGUSTIN y JUANA MENDIETA DE FARFAN, expediente número 56.959/1979, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos. Publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente: 3 días. — Salta, febrero 12 de 1980. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 15 al 19-2-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37149

R. Nº 21928

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de corona y piñón p/tractor

— Sin Base —

El día 21 de febrero de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 12 a Nom. en los autos: Ruiz, Plácido vs. Flores, Francisco, s/Ejecutivo, Expte. Nº 7215/79; remataré Sin Base: un juego de corona y piñón p/

tractores Fiat 800 nuevos, secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó Nº 84, Teléf. 19104.

Imp. \$ 11.000

e) 19 y 21-2-80

O. P. Nº 37148

R. Nº 21930

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Derechos y acciones de un inmueble

— Sin Base —

El día 22 de febrero de 1980, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Int. 9ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia - Calvo Gainza, Julio Jorge vs. Auad, Antonio y Leyes Alberto Armando", Expte. Nº 49539/78; remataré Sin Base: Los derechos y acciones que le corresponden al demandado en un 50% catastro Nº 2652, sección "B", manzana 44, parcela 3, libro 121, folio 153, asiento 4 de la capital. Ext. frente 10 m., fdo. 40 m. Lím. N. lote 19, S. Lote 21, E. calle Deán Funes, O. Lote 17. Con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 22.000

e) 19 al 25-2-80

O. P. Nº 37147

R. Nº 21931

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 1.089.206

El día 22 de febrero de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Ejecutivo - Cámara, Jorge Eduardo vs. Portocarrero, Nelson y Vidal Ballesteros, Abraham s/Ejecutivo" Expte. Nº 7896/79; remataré Con Base de \$ 1.089.206, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fis-

cal, un inmueble ubicado en esta ciudad designado como Lte 5, sección "D", manzana 69 b, catastro Nº 29988, con frente de 23 m., cfte. 22,82, L.E. 10,13, L.O. 9,74, limita al N. Lote, S. c/ Delfín Leguizamón; E. c/Córdoba; O. Lote 6, Sup. 221,24 m2., plano 2315. Con todo lo edificado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. En este acto el comprador deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa en un plazo no mayor de cinco días. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 42.000 e) 19 al 25-2-80

O. P. Nº 37146 R. Nº 21932

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una caja volcadora marca "Romapar"

Base: \$ 7.504.322

El día 29 de febrero de 1979, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Dante Osman Piserá, s/Ejec. Prend.", Expte. Nº 56953/79, remataré Con Base de \$ 7.504.322, importe correspondiente a la prenda y accesorios legales, y si no hubiere postor transcurridos 15' se rematará Sin Base; una caja volcadora marca "Romapar" de 4,30 de largo por 2,30 m. de ancho y 0,70 de alto, color blanco, en buen estado de conservación, se encuentra en poder del depositario judicial, el sito en Hipólito Yrigoyen número 1255, donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el 30% de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Teléf. 19104.

Imp. \$ 16.500 e) 19 al 22-2-80

O. P. Nº 37145 R. Nº 21933

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un tractor marca "Jhon Deere" Mod. 445

Base: \$ 7.708.000

El día 29 de febrero de 1980, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C., en autos: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Liendro, Sergio Armando s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 52.029/79; remataré Con Base de \$ 7.708.000 importe correspondiente a la prenda y accesorios y si no hubiere postor transcurridos 15' se rematará Sin Base, un tractor usado marca Jhon Deere, mod. 445, serie 450187, potencia de polea CV 35,98 motor Nº 513014, rodado trasero

mod. 12.4-36 y delantero 650-16 de 45 HP, batería de 12 vts. con caja de 5 vol. p/adelante y para atrás con levante hidráulico y toma de fuerza, año de fabricación 1970. El mismo se encuentra en poder del señor Joaquín Zavallá como depositario judicial en el domicilio del Juez de Paz de Rosario de Lerma, donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público - Ituzaingó 84, Teléf. 19104.

Imp. \$ 31.500 e) 19 al 22-2-80

O. P. Nº 37144 R. Nº 21934

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Cerrillos

Base: \$ 382.590

El día 27 de febrero de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. C., en autos: "Luna, Exequiel Adolfo vs. Delgado, Luis Fernando, s/ Emb. Prev.". Expte. Nº 55608/78; remataré Con Base de \$ 382.590; importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, del inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos (Prov. de Salta) individualizado como sección "B", manzana 48, parcela 10, matrícula 537, con una extensión de 7,10 m. de frente por 41 m. de fondo, limita al N. Frc. de José A. García, S. Prop. de María E. Medrano de Sueldo; E. Prop. de Elsa F. de Michel Torino, O. calle Gral. Martín M. de Güemes, registrado a folio 468, asiento 2 del Libro 12 de Cerrillos. Con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Ituzaingó 84, Teléf. 19104.

Imp. \$ 42.000 e) 19 al 25-2-80

O. P. Nº 37143 R. Nº 21935

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Un televisor "Banner" y un ventilador "Chicago Super Lujo"

— Sin Base —

El día 21 de febrero de 1980, a las 19, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y Comercial, 7ª Nominación, en juicio Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev., que se tramita por Expte. Nº 40.266/79, procederé a re-

matar Sin Base y al contado, un televisor marca Banner Nº 49033 y un ventilador marca Chicago Super Lujo, de pie, en buen estado de conservación, bienes que pueden ser revisados en el escritorio mencionado. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. Martín Díaz, Martillero, Teléf. 13819.

Imp. \$ 11.000

e) 19 y 21-2-80

O. P. Nº 37142

R. Nº 21936

Por **MARTIN DIAZ**

JUDICIAL

Un televisor marca "Motorola B.G.H."

— Sin Base —

El día 21 de febrero de 1980, a las 19,45 horas, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y Comercial, 7ª Nominación, en juicio Ejecutivo que se tramita por Expte. Nº 37.456/77, procederé a rematar Sin Base y al contado, un televisor marca Motorola B.G.H. Nº 722449, modelo 24, T. 105, bien que puede ser revisado en el escritorio mencionado. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. Martín Díaz, Martillero. Teléf. 13819.

Imp. \$ 11.000

e) 19 y 21-2-80

O. P. Nº 37140

R. Nº 21926

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 22 de febrero de 1980 a las 16 horas en calle Ameghino 612, 1er. piso Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nom. en autos: G.J.L. vs. C.A.M. Ordinario, Expediente Nº 31.792/78, remataré con la Base de \$ 737.333 importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo plantado y adherido al mismo, ubicado en calle Pueyrredón Nº 3100, ciudad, Catastro 36.376, Secc. J, Manzana 44 a, parcela 16. Estado de ocupación: se encuentran en calidad de inquilinos la Flía. Farfán. Se adeuda en calidad de impuestos, tasas y servicios varios \$ 409.875 (sujeto a reajuste). Mejoras: se harán conocer en el acto del remate. Señá 30%, Comisión 5%. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Informes a Osvaldo Celiz, Martillero, Teléf. 22985. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 31.500

e) 19 al 22-2-80

O. P. Nº 37139

R. Nº 21927

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 22 de febrero de 1980 a las 18 horas, en mi escritorio de calle Ameghino Nº 612, 1er. piso, Dpto. B, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 12ª N., en autos: Ejec. de Honorarios - E. G. vs. T. R. S. y T. M. M. de, Expte. Nº 6593/78,

remataré sin base y dinero de contado: Un televisor marca Montgomery Ward Nº 101288. Revisar en el domicilio arriba indicado. El bien se entregará en el acto a su comprador. Comisión de ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. — Osvaldo Celiz, Martillero. Tel 22985.

Imp. \$ 11.000

e) 19 y 21-2-80

O. P. Nº 37137

R. Nº 21924

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

Hermosa finca en Apolinario Saravia - Judicial.

BASE \$ 22.761.384

El día 29 de febrero de 1980, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de Ira. Instancia, 6ta. Nominación en lo C. y C. y por Secretaria de la Dra. Beatriz T. del Olmo en los autos caratulados "Marquillas, José vs. Oardi, Angel R.". Embargo Preventivo, Expte. Nº 16089/79, procederé a la pública subasta de un inmueble rural con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal y con casa habitación construida de material, le falta terminar un 20 %, compuesta de tres habitaciones, baño, etc., además existe un tinglado que viene a ser un tendal para tabaco, hay cuatro hornos para quemar carbón; la propiedad se encuentra a 17 kms. de Apolinario Saravia. Título: Le corresponde al demandado por compra que le hizo al señor Roberto Romero el 12 de setiembre de 1973 por ante el escribano Adolfo René Trogliero. La propiedad tiene una superficie de 112 Has. aproximadamente y está formada por cinco lotes. 1º) Un lote de 19 Has. 9.480 mts2. Nomenclatura Catastral en mayor extensión. Catastro Nº 3.606, según plano 394, con catastro futuro 5.390, lote Nº 2b del plano 394. 2) Un lote de terreno de 20 Has. 380 mts2. según plano 202, identificado como lote Nº 3 del plano Nº 394. 3) Un lote de 32 Has. 1.706,12 mts2., según plano 202, se identifica como lote 73. Catastro 3619. 4) Un lote de 20 Has., según plano 202, se identifica como lote Nº 77. Catastro Nº 2623. 5) Un lote de 20 Has., según plano 202, identificado como lote 99. Catastro Nº 3630. Todas estas fracciones colindantes entre sí, ubicadas en el Dpto. de Anta. Partido de Apolinario Saravia. Mayores informes recurrir al suscripto Martillero. El comprador abonará el 30% en el acto del remate como seña y a cuenta del pecio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley del martillero, el 5%. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 192.750

e) 19 al 26-2-80

O. P. Nº 37135

R. Nº 21923

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

El día 28 de febrero de 1980 a horas 18, en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 2.962.666, un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pje.

Sardinas Nº 2137 (España al 2.100), Catastro número 25.323, Sección G, Manz. 109b, Parc. 26, Ext. Fte. 8 metros, Fdo. 26,75 mts. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marta M. de Haddad, en autos "Juicio que se sigue en Expte. Nº 68.10/79, Reconstrucción de Expte. 67.586/79 c/Lera de Di Matia, Marta Lidia", Ejecución Hipotecaria. Nota: El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. La citada propiedad cuenta con todos los servicios públicos. Señala 30%. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Martillero José Zapia. Islas Malvinas 134, Tel. 19906.

Imp. \$ 63.000 e) 19 al 27-2-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 37096 R. Nº 21892

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Montaño, Cristina Arraya de o Cristina Arraya de Dreich c/herederos de Pedro Montaño. Sumario: Posesión Veinteñal", Expte. Nº 49.358/79, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, cítese a los herederos de Pedro Montaño por medio de edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial, El Tribuno o El Intransigente, durante el término de cinco días a fin de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 93.000 e) 13 al 19-2-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 37136 R. Nº 1982

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Sud - Metán, en autos "Moya, Eugenio Efren y Méndez, Crisanta Elina s/Alición de Apellido, Expte. Nº 14.675/79", ordena la publicación del pedido de adición del apellido materno Méndez, a la menor Elizabeth Alejandra Moya. Publíquense en Boletín Oficial, una vez por mes en dos meses. — Metán, 20 de diciembre de 1979. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 19-2-80

O. P. Nº 37124 R. Nº 21914

Se hace saber que en el Expte. Nº 51.445/79, caratulado: "Vaqueiro, Carlos Alberto y/o Inmobiliaria Futuro y/o Futuro Construcciones - Quiebra solicitada por Luis Antonio Chemes Rial Guyot, del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, Secretaria Dra. María E. Cruz de D'Jallad, S.S. el señor Juez de la causa ha resuelto: Prorrogar para el día 14 de abril de 1980 o el día hábil siguiente a horas 9, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado. — Secretaría 11-2-80. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 20.000 e) 15 al 22-2-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 37132 R. Nº 21921

En el Expte. 56245/79, caratulado "Assad, Daniel Eduardo - Quiebra", el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaria Dra. Laura Laconi de Saravia. Resuelve: Fijar el día 19 de febrero de 1980 a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores. Dra. Laura Laconi de Saravia Secretaria.

Imp. \$ 8.000 e) 18 y 19-2-80

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 37080 R. Nº 21875

Contrato de fecha 1º de agosto de 1976

Antonio Manuel Spuches, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Vicente López y Planes Nº 451 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, argentino, mayor de edad, cede y transfiera a favor del señor José Spuches Laméndola, comerciante, con domicilio en calle López y Planes Nº 451 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, argentino, mayor de edad, la totalidad de los derechos, acciones, ganancias y

aportes que tiene y le corresponden en la sociedad Las Cailas S. C. A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, al Folio 63, Asiento 6.229 del Libro 34 de Contratos Sociales, domiciliada en calle López y Planes Nº 451 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 11 de febrero de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 27.500 e) 13 al 19-2-80

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 37088

R. Nº 21886

A los efectos dispuestos por la Ley 11.867 y concordantes, se hace saber que el señor Humberto Salomón Abud, domiciliado en calle Los Guayacanes Nº 36, de la ciudad de Salta, vende, cede y transfiere a favor de los señores Oscar Gustavo Chazarreta y Daniel Leonardo Chazarreta, domiciliados en calle Bélgica Nº 1.381, Dpto. 2º D, ciudad de Salta, el fondo de comercio del

rubro venta de comestibles denominado "Supermercado El Molino", ubicado en Avda. Belgrano Nº 1.799, ciudad de Salta. Quedan sin efecto las publicaciones aparecidas en Boletín Oficial los días 28,12-79 y 2, 3, 4 y 7 de enero del corriente, y diario El Intransigente 28, 29, 30, 31/79, y 2 de enero del corriente año. Oposiciones hasta diez días de la última publicación en el Estudio del doctor Llamil Chalub, Santiago del Estero 1.222, Salta. Publicación por cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Llamil Chalub, Abogado.

Imp. \$ 27.500

e) 13 al 19-2-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37134

T. Nº 21922

COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

Salta, 18 de febrero de 1980

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Colegio de Abogado de Salta, convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1980, a horas 9, en el local de dicho Colegio, sito en calle Belgrano 1002 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Resolver el destino de los asociados, incluso su disolución, y transferencia al Colegio de Abogados y Procuradores, creado por la Ley 5412 o cambio de denominación en caso de continuar.
3. Designación de dos asociados para firmar el acta.

NOTA: Transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, se sesionará con los socios presentes.

Eduardo Briones
Secretario

Roberto Frías
Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 19 y 21-2-80

O. P. Nº 37138

R. Nº 21925

JOCKEY CLUB DE SALTA

Salta, febrero 11 de 1980

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo previsto en los Arts. 58, 59, 60, inc. a, b, c; 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de los Estatutos vigentes, la H. C. Directiva convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18-3-80, a horas 19 en el local de la Institución, sito en Avda. Belgrano 366 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16-3-79.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio.
- 4º Elección de Presidente, Secretario- Pro-Tesorero, Tres Vocales titulares (todos por el término de dos años) y seis Vocales suplentes por el término de un año según lo determinado por el Art. 32 de los Estatutos.

NOTA: Para asistir y votar en la Asamblea, es indispensable no tener deuda pendiente con el Club ni con sus dependencias o haber regularizado por lo menos con dos días de anticipación las mismas, lo que deberá ser acreditado en el Acto Electoral (Arts. 65 y 74).

Luego de la hora reglamentaria de espera, la Asamblea sesionará con el número de asociados que hubieran concurrido.

Serán consideradas solamente "Listas Oficializadas" aquellas que sean presentadas a la Entidad, cinco días antes de celebrarse los comicios, las que deberán estar firmadas por el 10% de los socios, sean Vitalicios, Fundadores o Activos (Art. 75).

En caso de que el escrutinio arroje empate, se procederá a efectuar un nuevo llamado a elecciones (Art. 81).

El acto eleccionario tendrá lugar en el horario de 10 a 18 en el local y día consignado en esta convocatoria.

Fíjase el día 13 de marzo, a horas 20 el plazo de presentación de listas de candidatos, para la oficialización ante la Junta Electoral (Art. 75)

Fíjase el día 10 de marzo como fecha de exhibición de Padrones de Asociados con derecho a voto.

Cualquier reclamación, omisión o error, deberá efectuarse una presentación por escrito ante la Junta Electoral.

Esc. Ricardo Cabrera
Secretario

Luis José Wrann
Presidente

Imp. \$ 44.740

e) 19 y 21-2-80

FE DE ERRATA

O. P. Nº 37151

Boletín Nº 10.918.

Página 480. Donde dice: Sucesorios - O. P.
Nº 37053 - R. Nº 21856. Don EIMILIO DIAZ.
Debe decir: Don EMILIO DIAZ.

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 19-2-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37150

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|--------------|
| Saldo anterior | \$ 8.616.985 |
| Recaudación del día 18-2-80 | \$ 716.690 |
| TOTAL | \$ 9.333.675 |